

MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2014-13265 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo estar ausente por razones de enfermedad, desde el día 16 de septiembre de 2014 hasta la fecha de recuperación, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del segundo teniente de alcalde, D. José Pablo Colsa Albendea, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 16 de septiembre de 2014.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2014/13265

CVE-2014-13265